



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

086/03

Salta, 10 ABR 2003
Expediente N° 19.213/02

VISTO:

Las presentes actuaciones, a través de la cual la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional de Orán solicita la cobertura de los cargos docentes de apoyo al ingreso 2.003; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, aconseja aprobar los tres cargos de Auxiliares docente de Primera Categoría solicitados.

Que en la resolución N° CS-306/02 del Consejo Superior de esta Universidad, se distribuyen los créditos para el Presupuesto 2.003, a fin de cubrir las erogaciones para la retribución a docentes de apoyo al ingreso 2.003.

Que el Consejo Asesor de la Sede Regional de Orán, en Reunión Extraordinaria, aprueba el dictamen de la Comisión de Docencia.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad resuelve autorizar la designación de Nancy de Fátima Silvestre, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría para la asignatura Bioestadística, si el informe del docente responsable fuera favorable.

Que el Prof. Héctor Mario BRIDOUX, docente responsable de la asignatura Bioestadística, solicita se designe a la Lic. Nancy SILVESTRE, en el cargo antes mencionado, ya que se desempeñó durante tres (3) años con eficiencia y dedicación en dicho cargo.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 2/03 del 04 de Marzo de 2.003)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Enf. Nancy de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I, para el Curso de Ingreso del período lectivo 2.003, de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional de Orán, a partir del 04 de Marzo y hasta el 30 de Junio de 2.003.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

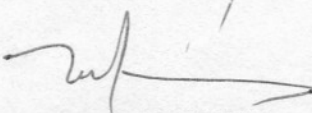
086/03

Salta, 10 ABR 2003
Expediente N° 19.213/02

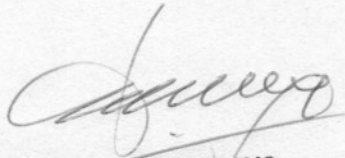
ARTICULO 2°.- Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente del crédito afectado a la Sede Regional de Orán por Resolución N° CS-305/01.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional de Orán, interesada y siga a Dirección General de Personal a sus efectos.

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud